



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION ORDINARIA, DEL SUMINISTRO DE MÁQUINA PICADORA PARA RESTOS DE PODA.

En Ciudad Real, a las doce horas, del día veintiocho de Marzo de dos mil diecisiete, se constituye en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación, Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,
D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Asesor Jurídico del Excmo. Ayuntamiento,
D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática.
D. Alberto Lillo López-Salazar, por el Grupo Municipal PSOE.
D^a. Nieves Peinado Fernández-Espartero, por el Grupo Municipal Ganemos,
y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Técnico de Gestión de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

El presupuesto del presente contrato es de 24.793 € más IVA (importe del IVA 5.206,53 €).

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, dándose cuenta por parte de la Secretaria de los siguientes faxes recibidos:

- AGRÍCOLA MANZANO, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 21/03/2017, a las 11:37 horas.
- INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO MAGAR, en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 21/03/2017, a las 17:54 horas.
- MONTEVERDE EQUIPAMIENTOS, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 23/03/2017, a las 13:44 horas.
- ELIAS JADRAQUE, S.A., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 23/03/2017, a las 13:47 horas.

Por parte de estas empresas se adjunta comprobante de correos al mencionado fax, habiéndose recibido la documentación de estas empresas.

Se procede, por tanto, a la apertura de la documentación administrativa presentada por los licitadores, resultando lo siguiente:

- 1.- CABELLO MÁQUINA Y EQUIPOS, S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

En el plazo de tres días a contar desde la notificación del presente acto y de acuerdo a lo establecido en la cláusula décimo primera del pliego de cláusulas, deberá presentar declaración responsable con relación de las empresas que forman parte del grupo empresarial a la que pertenezca el licitador, según el Art. 42 del Código de comercio. La **no** pertenencia a ningún grupo de empresas deberá hacerse constar igualmente mediante declaración responsable pudiéndose aportar mediante la presentación del modelo incluido en el Anexo II, del pliego de cláusulas administrativas.

Una memoria con descripción de las características técnicas de la máquina que se oferta y que deberán ajustarse a las características técnicas definidas en el Pliego de Prescripciones técnicas que forma parte del contrato. Si las características técnicas ofertadas no son las definidas en el pliego la oferta presentada será excluida.

2.- AGRÍCOLA MANZANO, S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

En el plazo de tres días a contar desde la notificación del presente acto y de acuerdo a lo establecido en la cláusula décimo primera del pliego de cláusulas, deberá presentar declaración responsable con relación de las empresas que forman parte del grupo empresarial a la que pertenezca el licitador, según el Art. 42 del Código de comercio. La **no** pertenencia a ningún grupo de empresas deberá hacerse constar igualmente mediante declaración responsable pudiéndose aportar mediante la presentación del modelo incluido en el Anexo II, del pliego de cláusulas administrativas.

3.- INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO MAGAR, S.L., Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

4.- MOTOSIERRAS PATIÑO, S.L.L, Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

5.- MONTEVERDE EQUIPAMIENTOS, S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

6.- ELIAS JADRAQUE, S.A.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

Toda la documentación es examinada por todos los miembros de la Mesa de Contratación.



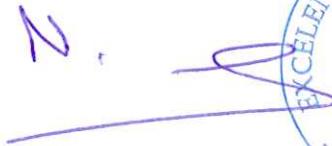
AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

A la vista de la documentación administrativa presentada, la Mesa por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Dar un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los defectos observados en la presente acta. Una vez transcurrido este plazo la Mesa de Contratación se volverá a reunir para comprobar estas subsanaciones y proceder, en su caso, a la apertura de las ofertas económicas.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión siendo las doce horas y quince minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

N. 


LA SECRETARIA

